



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 30 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE-11853/2026, donde se tramita Equivalencias conforme Ordenanza Reglamentaria Consejo Superior N° 35/2013; y

CONSIDERANDO:

Que a la Estudiante Ana Bertha VÁSQUEZ TIRADO, DU 19065615, solicita Equivalencias de Estudio por Cursos de la Carrera: Profesorado en Educación Inicial (Plan Ordenanza de Consejo Directivo N° 1/99 No Vigente), para el Profesorado en Educación Inicial (Plan Ordenanza de Consejo Directivo N° 11/2009).

Que la Comisión de Equivalencias del Profesorado en Educación Inicial, integrada mediante Resolución Decanato N° 328/2026 (RD04-328/2026), habiendo analizado Planes de Estudio y Programas correspondientes, sugiere otorgar Equivalencias Integrales a la Estudiante Ana Bertha VÁSQUEZ TIRADO, DU 19065615.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Equivalencias Integrales a la Estudiante Ana Bertha VÁSQUEZ TIRADO, DU 19065615, según se detalla a continuación:

Universidad Nacional de San Luis		Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas		Facultad de Ciencias Humanas



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Profesorado en Educación Inicial		Profesorado en Educación Inicial
Plan Ordenanza de Consejo Directivo N° 1/99 (No Vigente)		Plan Ordenanza de Consejo Directivo N° 11/2009
INTEGRALES		
Residencia en Jardín de Infantes	POR	Residencia en Jardín de Infantes

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el libro de Resoluciones y archívese.

MC

NNA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria Académica- Mgtr. BENÍTEZ, Carina Natalia

Hoja de firmas